

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES (*)

APELLIDOS REYES DÍAZ	NOMBRE VIRGEN
PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES: CIUDADANOS	
FECHA ELECCIÓN: 26 DE MAYO DE 2019.	

SECRETARÍA

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión	<input type="checkbox"/> Modificación de circunstancias	<input type="checkbox"/> Actualización de datos	<input type="checkbox"/> Cese
--	---	---	-------------------------------

2.1		BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS	
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)

(*) Claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titulación parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos
(***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

2.2	SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <u>4.58,30</u> euros
-----	---

2.3	ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE INGRESOS ECONÓMICOS	
ENTIDAD, EMPRESA U ORGANISMO	INGRESOS BRUTOS	

* Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES (*)

2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)	Valor (euros)
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)		

2.5	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)

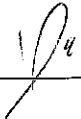
2.6	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMINIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)

2.7	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)		

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En Fuenquirola, a 30 de mayo de 2019

Fdo.: 

* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.